



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 163

29 de mayo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0111 Del **GP Socialista Canario**, sobre la gestión de los Parques Nacionales. Página 5

7L/PNL-0112 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones. Página 5

7L/PNL-0113 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la televisión digital terrestre. Página 6

7L/PNL-0115 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la representación de España en la Bienal de Venecia de 2010. Página 8

7L/PNL-0116 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la utilización del parking de los aeropuertos insulares por desplazamiento para asistencia médica. Página 8

7L/PNL-0117 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías. Página 9

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0012 Del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

Página 11

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0715 De la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para frenar el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 12

7L/PO/P-0716 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los cursos específicos y la oferta de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

7L/PO/P-0717 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las negociaciones con el Estado para la colocación de un escáner en el puerto de Santa Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 13

7L/PO/P-0718 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre apuesta por el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 13

7L/PO/P-0719 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre el destino Islas Canarias en las ferias promocionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 14

7L/PO/P-0729 De la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre denuncia por delito de calumnias formulada en su contra por el Sindicato Unificado de Policía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Página 14

7L/PO/P-0730 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre el colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 15

7L/PO/P-0731 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 15

7L/PO/P-0734 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre reunión el 19 de mayo de 2009 con la comisaria europea de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0676 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la seguridad laboral en la crisis económica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

7L/PO/C-0677 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los desempleados de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.
Página 16

7L/PO/C-0678 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
Página 17

7L/PO/C-0679 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios de calidad aplicados por la TVC, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.
Página 17

7L/PO/C-0680 De la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las fiestas de la Virgen del Pino y en honor de la Virgen de la Cueva, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.
Página 18

7L/PO/C-0681 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre realización de la prueba de resonancia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
Página 18

7L/PO/C-0682 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la banda ancha, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.
Página 18

7L/PO/C-0683 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre planificación para la rehabilitación del patrimonio histórico, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 19

7L/PO/C-0684 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
Página 19

7L/PO/C-0685 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan de Competitividad del Sector del Automóvil respecto a los trabajadores, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.
Página 20

7L/PO/C-0686 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
Página 20

7L/PO/C-0687 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Plan de internacionalización del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.
Página 21

7L/PO/C-0688 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Instituto Libertad y Democracia, dirigida al Gobierno.
Página 21

7L/PO/C-0689 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre el día de Europa, dirigida al Gobierno.
Página 21

7L/PO/C-0690 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 22

7L/PO/C-0691 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la consulta joven para los estudiantes de secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

7L/PO/C-0692 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre protección del mar, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

7L/PO/C-0693 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre control del picudo en las plataneras, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

7L/PO/C-0694 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre reunión el 24 de abril de 2009 del viceconsejero de Pesca con representantes del sector de la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

7L/PO/C-0695 Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre la calidad de los vinos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0111 Del GP Socialista Canario, sobre la gestión de los Parques Nacionales.*(Registro de entrada núm. 2.808, de 14/5/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre la gestión de los Parques Nacionales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Francisco Hernández Spínola, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Tribunal Constitucional ha determinado que es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas la gestión de los Parques Nacionales en cuyos territorios estén situados.

Esta decisión se ha materializado en diversas modificaciones legislativas que ha tenido como colofón la aprobación por las Cortes Generales de la *Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales*.

Canarias cuenta en este momento con cuatro Parques integrados en la Red de Parques Nacionales: Timanfaya en Lanzarote, el Teide en Tenerife, Garajonay en La Gomera y la Caldera de Taburiente en La Palma.

La Comunidad Autónoma de Canarias se ha caracterizado por haber puesto en marcha desde 1997 mecanismos de traspasos de competencias de la Comunidad Autónoma a los cabildos insulares. Entre ellos, cabría destacar el *Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos*.

Por virtud de dicha norma se traspasaron a los Cabildos la gestión y conservación de los Espacios Naturales de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y de las áreas naturales canarias pertenecientes da la Red Natura 2000, con excepción de los Parques Naturales, ya que entonces la titularidad de la competencia recaía en el Estado.

Los Parques Nacionales tienen como finalidad primordial garantizar como legado para las generaciones futuras, la conservación de una muestra representativa de los principales sistemas naturales. Es imprescindible, por tanto, la cooperación interadministrativa entre la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares y los ayuntamientos interesados..

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Traspasar a los cabildos insulares correspondientes la gestión de los Parques Nacionales situados en las respectivas islas.*

2. *Crear la Red Canaria de Parques Nacionales y a definir las funciones de coordinación, cooperación y financiación que competen a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Canarias, a 13 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0112 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones.*(Registro de entrada núm. 2.821, de 14/5/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la diputada D.^a Belén Allende Riera, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sobre coste que necesariamente han de afrontar los operadores para prestar servicios en Canarias debido a la lejanía, la insularidad y la dispersión poblacional, así como la concentración de la infraestructura de interconexión troncal por parte del operador dominante, supone una gran limitación para el debido cumplimiento de los objetivos y principios establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Telecomunicaciones en Canarias, tal y como ha sido puesto de manifiesto en repetidas ocasiones, entre otras por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y por el Parlamento de Canarias (resolución nº 40 del debate del estado de la nacionalidad de 2008). El resultado es una concentración de poder de mercado, muy por encima a lo que sucede en otras CCAA, por parte del operador tradicional y una muy inferior presencia de operadores alternativos, limitándose con ello la necesaria concurrencia competitiva de múltiples operadores de telecomunicaciones en Canarias.

Los costes de oportunidad que inevitablemente afrontan los operadores para prestar servicios en Canarias en relación a prestarlos en otras CCAA alejan a Canarias de la sociedad de la información, limitando la inversión en infraestructuras y la presencia de operadores y servicios, y deben de ser adecuadamente compensados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con el fin de establecer unas condiciones en Canarias que posibiliten la inversión y la competencia en los mercados de telecomunicaciones en términos equivalentes a los del resto de España. El Parlamento de Canarias aprobó una resolución en este sentido (nº 37) en el último debate del estado de la nacionalidad.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas para que en atención a las especiales circunstancias de lejanía, insularidad y dispersión poblacional que concurren en Canarias, a la máxima brevedad imponga, por razones de cohesión territorial y en los términos previstos en el artículo 25.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, las obligaciones de servicio público sobre los tramos troncales de las redes de telecomunicaciones que interconectan las Islas Canarias entre sí y a éstas con el resto del territorio español conducentes a compensar el sobre coste que afrontan los operadores de telecomunicaciones para desplegar servicios

en Canarias en relación al resto del territorio español y, con ello, equiparar las condiciones para poder desplegar infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en Canarias con las del resto del Estado.

Asimismo se insta al Gobierno de Canarias que inste al Gobierno de España para que dichas obligaciones de servicio público sean financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Canarias, a 6 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0113 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la televisión digital terrestre.

(Registro de entrada núm. 2.822, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la televisión digital terrestre.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Izquierdo Botella, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La televisión analógica ha alcanzado a lo largo de cinco décadas una cobertura casi universal que, en modo alguno, puede verse disminuida por una evolución tecnológica que, en teoría, debiera suponer una mejora para toda la población. Una gestión eficaz de la transición debiera posibilitar la práctica universalización del servicio público de televisión, al menos para muchos de los canales abiertos tanto públicos como privados.

De acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución española, el Estado tiene competencias exclusivas en materia

de telecomunicaciones y de normativa básica de medios de comunicación (que afectan también al ámbito autonómico y local), además de la gestión directa de la televisión pública estatal, de otorgar las concesiones administrativas para las televisiones privadas de cobertura estatal y de establecer las condiciones generales bajo las cuales las CCAA pueden realizar la gestión directa de las televisiones públicas autonómicas y otorgar concesiones administrativas de ámbito autonómico y local. Por ello, el Estado ha determinado en qué forma se realiza la transición a la TDT en España.

En julio de 2005 el Estado establece el Plan Técnico Nacional de la TDT en el que se adelanta la fecha del apagón analógico (es decir, la fecha tras la cual no será legal emitir televisión analógica terrestre en España y todas las emisiones habrán de ser digitales) al 3 de abril de 2010, además de encomendar al Gobierno de España la aprobación de un plan de transición que asegure tal objetivo. A pesar de la complejidad que tiene el proceso, no fue hasta después de dos años más tarde, en septiembre de 2007, cuando el Consejo de Ministros aprobó dicho plan de transición, en el que establece tres fases sucesivas en el apagón: fase I el 30 de junio de 2009 (en Canarias Gran Canaria, Lanzarote y norte de Fuerteventura), fase II el 31 de diciembre de 2009 (el resto de Fuerteventura, la mayor parte de los municipios de La Palma, La Gomera, El Hierro, y algunos de Tenerife), y fase III el 3 de abril de 2010 (resto de municipios de La Palma, La Gomera y El Hierro, con casi toda la isla de Tenerife).

En el ejercicio de tales competencias, el Gobierno de España ha establecido unas obligaciones de cobertura de la TDT, para las televisiones de cobertura estatal, del 98% de la población española para las públicas y del 96% para las privadas. Estas obligaciones son un promedio para el conjunto del Estado, de forma que las obligaciones de cobertura impuestas no son homogéneas en todo el territorio, por lo que resultarían penalizadas, debido a sus mayores costos, las comunidades autónomas con mayor dispersión poblacional y complejidad orográfica que alcanzarán una cobertura muy inferior. Canarias se encuentra en esta situación, por lo que, en el conjunto del archipiélago, las obligaciones de cobertura anteriormente mencionadas se estima que descenderían al 96,22% para las televisiones públicas y al 92,25% para las televisiones privadas de cobertura estatal.

Estas obligaciones de cobertura no sólo son apreciablemente inferiores a la media estatal, sino que son también inferiores a las actualmente disponibles para la televisión analógica. Aunque varía para cada cadena, se estima en la actualidad una cobertura media teórica, para las televisiones de ámbito estatal, del 97% de la población canaria en el caso de las públicas y del 95% para las privadas aunque, con toda probabilidad, la cobertura real es algo mayor, principalmente por no conocerse con certeza todas las iniciativas locales de extensión de cobertura desarrolladas a lo largo de los años. No es aventurado, por tanto, pensar que más de un 98% de la población canaria tiene acceso a la televisión pública y que un porcentaje superior al 96% lo tiene a la privada, aunque posiblemente no sea óptima la recepción en estos casos.

Por su parte, las televisiones de cobertura autonómica tienen impuestas unas obligaciones superiores a las de las televisiones de cobertura estatal, ya que las mismas son del 98% y 96% respectivamente, pero en este caso

contabilizado sobre la población de la Comunidad Autónoma. Las televisiones de cobertura autonómica han quedado excluidas de los programas de extensión de cobertura promovidos por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ministerio de Industria en colaboración con las CCAA.

Muy probablemente, se podrá dar el caso, que después de esta “mejora tecnológica”, muchos canarios dejen de ver los canales de televisión que antes veían.

Canarias tiene unas dificultades objetivas para el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones necesaria debido a la distancia, la fragmentación territorial, singularidades orográficas y la dispersión poblacional, que dificultan la extensión de cobertura de la TDT, y que deben ser adecuadamente compensadas en atención a los artículos 138.1 y 139 de la Constitución Española:

“**Artículo 138.1** El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.”

“**Artículo 139.1** Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.”

TEXTO PROPUESTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en relación al actual proceso de transición tecnológica desde la televisión analógica terrestre a la nueva televisión digital terrestre, y habida cuenta de las competencias exclusivas atribuidas por el artículo 149.1 Constitución española al Estado en materia de telecomunicaciones y normativa básica de medios audiovisuales, interese del Gobierno de España en los siguientes términos:

1. *El proceso de transición a la nueva televisión digital terrestre en Canarias debe garantizar una cobertura poblacional en ningún caso inferior a la actualmente disponible con la televisión analógica, tanto para las televisiones públicas como para las privadas.*

2. *La oferta televisiva abierta tras la transición debe ser al menos igual a la actualmente existente con las televisiones analógicas.*

3. *Los costes recurrentes que actualmente afrontan las Administraciones Públicas Canarias, particularmente municipales e insulares, para extender la cobertura televisiva analógica por encima de las obligaciones legalmente impuestas a las sociedades concesionarias del servicio público de televisión, no pueden verse incrementados por motivo de la evolución tecnológica para garantizar unos niveles de cobertura y de acceso a la oferta televisiva semejantes a los actualmente disponibles para la televisión analógica.*

4. *Las televisiones de cobertura autonómica deben ser incluidas en los programas de extensión de la cobertura de la televisión digital terrestre promovidos por el Estado, particularmente si cuentan con la colaboración de la Comunidad Autónoma.*

5. *En el proceso de extensión de la cobertura se tendrán en consideración las especiales circunstancias que concurren en Canarias como región ultraperiférica, de modo que las coberturas alcanzadas por el servicio público de la televisión digital terrestre sean equivalentes a las de las restantes CCAA españolas, asegurándose asimismo un nivel equivalente de cobertura para cada una de las islas, correspondiéndole al Estado asegurar los recursos necesarios para tal fin.*

Canarias, a 15 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0115 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la representación de España en la Bienal de Venecia de 2010.

(Registro de entrada núm. 2.846, de 15/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la representación de España en la Bienal de Venecia de 2010.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la forma de seleccionar a los participantes en el Pabellón de España en la Bienal de Venecia a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A lo largo de la historia de la Participación de España con su propio Pabellón en las Bienales de Arte y de Arquitectura de Venecia han sido muy pocos los representantes canarios que han tenido la oportunidad de ser seleccionados para formar parte de la representación de España que cada año se lleva en nombre de nuestro país a esa importante muestra internacional, reflejo de la diversidad creativa de nuestro tiempo.

Es ya habitual en otros países que la representación oficial que va a los pabellones nacionales se decida, siguiendo las normas de buena gestión cultural, a través de un concurso público de ideas donde es el comisario que resulta ganador con un proyecto concreto quien organiza la representación del país en cuestión, y que ayuda a garantizar la igualdad de condiciones entre todos los que pueden estar interesados en participar.

Buenas formas culturales que se han extendido a Comunidades Autónomas como Cataluña, que acaba de convocar un concurso internacional a través del Instituto Ramón Llull, para elaborar el proyecto del Pabellón de Catalunya que formará parte de la sección de *Eventi Collaterali* de la propia Bienal de Arte de Venecia de este año 2009.

TEXTO

1) *Instamos al Gobierno de España a convocar un concurso público de ideas para seleccionar al comisario/a responsable de organizar la representación de España en la Bienal de Venecia de 2010 y años sucesivos.*

2) *Instamos al Gobierno de España a que este tipo de concursos públicos se extienda a otros eventos culturales como son la asistencia como Estado a la Feria del Libro de Guadalajara o a la Feria del Libro de Frankfurt, etc., de manera que se garantice la presencia de todas las Comunidades Autónomas.*

3) *Instamos al Gobierno de Canarias a seguir el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Cataluña y solicitar para el año 2010 y 2011 la participación de Canarias dentro de la Bienal de Venecia en la sección de *Eventi Collaterali*, que es donde se permite la participación de entidades territoriales diferentes al Estado.*

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2009.-
EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0116 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la utilización del parking de los aeropuertos insulares por desplazamiento para asistencia médica.

(Registro de entrada núm. 2.922, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.5.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la utilización del parking de los aeropuertos insulares por desplazamiento para asistencia médica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la peculiaridad geográfica de nuestra Comunidad Autónoma, un número considerable de pacientes de las islas no capitalinas deben desplazarse, por motivos de salud, a una de las dos islas capitalinas para recibir tratamiento médico o bien asistir a consultas de especialistas que no existen en su isla de residencia.

El transporte a las islas de Tenerife y Gran Canaria se realiza habitualmente por vía aérea. Un elevado número de estas personas se desplaza desde su domicilio al aeropuerto utilizando su propio vehículo, de forma que tienen que dejarlo en el parking del recinto aeroportuario durante un día entero, con el coste que esto supone para los pacientes que se ven obligados a acudir a las otras islas por no contar en su lugar de residencia de especialistas e infraestructura sanitaria específica para el tratamiento de determinadas patologías. En muchas ocasiones el vehículo permanece en el parking del aeropuerto más de 24 horas, dependiendo del tratamiento que estas personas necesiten o del tiempo que dure la asistencia médica concreta que vayan a recibir durante su estancia fuera de la isla.

En nuestro archipiélago existen en torno a 2.536 pacientes que han realizado durante el pasado año 3.678 desplazamientos para recibir tratamiento sanitario. Si tenemos en cuenta que el coste de los parking en los aeropuertos canarios oscila en torno a los 12 euros al día y que las dietas que reciben estos pacientes en concepto de traslado son de 18 euros al día, sólo el coste del aparcamiento les supone la mitad de la dieta diaria (cuando la perciben, porque para poder ser beneficiarios de esta dieta deben permanecer como mínimo dos días en la isla donde vaya a recibir la prestación sanitaria correspondiente).

De igual manera existen en todas las islas del archipiélago pacientes que, debido a la especificidad de su dolencia o a la peculiaridad del tratamiento, han de trasladarse para recibir la necesaria prestación sanitaria a la Península.

En este sentido, consideramos que a las desventajas para la calidad de vida de estas personas que, como consecuencia del tratamiento de su dolencia, se ven obligadas a viajar por motivos estrictamente médicos no deberían añadirse otras circunstancias que aumenten los perjuicios ocasionados por su especial situación.

Además, el 25 de noviembre de 2008, el Congreso de los diputados, en su Comisión de Fomento, a instancias

del diputado del Grupo Popular, D. Cándido Reguera Díaz, aprobó una iniciativa en este mismo sentido, sin que hasta la fecha se haya procedido a su aplicación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que, cuando los pacientes de las diferentes islas no capitalinas se vean obligados a desplazarse por necesidad de asistencia médica a otra isla o la Península, y tengan que utilizar el parking de los diferentes aeropuertos insulares, este sea gratuito mediante el correspondiente documento acreditativo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma que así lo acredite.

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

7L/PNL-0117 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

(Registro de entrada núm. 2.929, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.6.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ayudas al transporte entre Canarias y la Península son vitales para que el sector agropecuario de las islas pueda competir en los mercados europeos al mismo nivel que el resto de los productores españoles y salvar así el sobrecoste que supone la insularidad y la lejanía.

En este sentido, el pasado 2 de febrero la Comisión Europea, atendiendo a la condición ultraperiférica del Archipiélago, autorizó al Gobierno de España a compensar hasta el 100% de los costes del transporte de los productos agrícolas canarios con el doble objetivo de permitir que sean, en precio, igual de competitivos que los del territorio peninsular y, por otro lado, abaratar la cesta de la compra en las islas.

Igualmente hace unos tres meses, exactamente el 13 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 170/2009 sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen y destino en Canarias.

Si bien el nuevo régimen de ayudas mejora la situación anterior al contemplar, por un lado, un conjunto más amplio de conceptos incluidos en el coste subvencionable y, por otro, aumentar la compensación hasta el 50%; no cumple con la filosofía de lo aprobado por la Comisión Europea que iba más allá abriendo la posibilidad de eliminar las dificultades que la lejanía e insularidad impone al sector primario de Canarias a la hora de comercializar los productos agrarios.

Además, el Gobierno de España aparte de no cumplir con el espíritu de la decisión de la Comisión Europea está retrasando inexplicablemente el pago de las ayudas aprobadas en el Real Decreto de las que tan necesitado

está el sector agrícola de exportación.

Este retraso en el pago de las compensaciones al transporte, que ha de hacerse con carácter retroactivo desde 2007, está ocasionando un grave quebranto al sector agrícola de exportación que ante la falta de liquidez muchas empresas pueden ver peligrar su supervivencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que:

1. Haga efectivo, con carácter, inmediato el pago a las empresas del sector agrícola de exportación de las ayudas establecidas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.

2. A la mayor brevedad posible cumpla con las recomendaciones de la Comisión Europa y aumente las subvenciones al transporte hasta el 100% del coste de los fletes, el recargo de combustibles, el retorno en vacío de los contenedores, las operaciones de estiba y desestiba y las tasas portuarias y aeroportuarias.

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0012 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.907, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de las medidas para afrontar la recesión económica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel Marcos Pérez Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los últimos datos arrojan para Canarias una tasa de paro del 26,12 % frente al 17,36 % a nivel nacional, es decir, 280.000 personas quieren trabajar y no pueden hacerlo, y solamente a lo largo del año pasado, 79.500 canarios perdieron su empleo.

La productividad de las empresas canarias alcanza el 96 % de la media nacional y el sector turístico ha encendido todas las “luces de alarma” en este comienzo de año, debido al brusco descenso en la llegada de turistas, sobre todo británicos, que constituyen el principal mercado emisor del archipiélago.

Una de las consecuencias más dramáticas del incremento del desempleo es el alarmante empeoramiento de las condiciones de vida de miles de ciudadanos canarios, a pesar de que el Gobierno de Canarias ha anunciado medidas contra la crisis desde el mes de enero de 2008, volviendo a comparecer en sesión plenaria el 5 de febrero del presente año.

Pero la realidad está reflejando claramente que las acciones del Gobierno están constituyendo un clamoroso fracaso, porque las cifras del desempleo son “insostenibles”, disminuye la capacidad adquisitiva de las familias y se reduce la confianza de los consumidores.

A todo ello se une que la licitación pública de la Comunidad Autónoma se ha reducido un 59,5% respecto al primer trimestre de 2008, afectando gravemente a la actividad y los proyectos de inversión de las empresas y pequeños negocios, que estiman que continúe el progresivo cierre de los mismos durante 2009.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre el contenido, alcance y resultados de la aplicación de las medidas que ha puesto en marcha para afrontar la recesión económica.

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Marcos Pérez Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0715 De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre medidas para frenar el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.813, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre medidas para frenar el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas adoptadas por la Consejería de Turismo, para frenar el desempleo vinculado con este sector?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

7L/PO/P-0716 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los cursos específicos y la oferta de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.815, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los cursos específicos y la oferta de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué se han suprimido, en un momento de alto desempleo, los cursos específicos y la oferta de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas?

Canarias, a 13 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

7L/PO/P-0717 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las negociaciones con el Estado para la colocación de un escáner en el puerto de Santa Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.912, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las negociaciones con el Estado para la colocación de un escáner en el puerto de Santa Cruz, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas Transportes, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se haya producido algún avance en cuanto a las negociaciones con el Estado para la colocación de su escáner en el puerto de Santa Cruz?

Canarias, a 28 de mayo de 2009.- La diputada, Belén Allende Riera.

7L/PO/P-0718 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apuesta por el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.923, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apuesta por el segmento golf, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias apuesta por el segmento golf?

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/P-0719 *Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el destino Islas Canarias en las ferias promocionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.*

(Registro de entrada núm. 2.924, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el destino Islas Canarias en las ferias promocionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Con qué criterio se decide acudir a promocionar nuestro destino Islas Canarias a las ferias promocionales?

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/P-0729 *De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre denuncia por delito de calumnias formulada en su contra por el Sindicato Unificado de Policía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 2.939, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre denuncia por delito de calumnias formulada en su contra por el Sindicato Unificado de Policía, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Sr. vicepresidente de la denuncia por delito de calumnias que ha formulado en su contra el Sindicato Unificado de Policía?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Cedrés Rodríguez.

7L/PO/P-0730 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2.940, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo piensa hacer frente la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad al colapso de tribunales y juzgados por las carencia de personal?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PO/P-0731 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2.941, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y funcionarios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Gobierno de Canarias los viajes oficiales a Israel de la directora general de Seguridad y Emergencias y varios funcionarios?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PO/P-0734 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 19 de mayo de 2009 con la comisaria europea de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.952, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 19 de mayo de 2009 con la comisaria europea de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de la reunión mantenida el pasado 19 de mayo con la comisaria europea de Sanidad?

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0676 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la seguridad laboral en la crisis económica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.816, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la seguridad laboral en la crisis económica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de la seguridad laboral en la actual crisis económica?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PO/C-0677 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los desempleados de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.817, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los desempleados de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previstas su consejería para los desempleados de larga duración?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PO/C-0678 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.818, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué ventajas aporta la recién aprobada Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, a los municipios y, en concreto, a los ayuntamientos canarios?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PO/C-0679 De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre criterios de calidad aplicados por la TVC, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.819, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre criterios de calidad aplicados por la TVC, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de calidad aplicados por la Televisión Canaria?

Canarias, a 7 de abril de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PO/C-0680 De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las fiestas de la Virgen del Pino y en honor de la Virgen de la Cueva, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.820, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las fiestas de la Virgen del Pino y en honor de la Virgen de la Cueva, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Guacimara Medina Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Televisión Canaria cubrir las fiestas de la Virgen del Pino el próximo mes de septiembre y el día principal de las fiestas en honor de la Virgen de la Cueva, a celebrar el día 30 de agosto del presente año?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Guacimara Medina Pérez.

7L/PO/C-0681 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre realización de la prueba de resonancia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.834, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre realización de la prueba de resonancia en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa por la que la isla de La Gomera no cuenta con el material necesario para realizar la prueba de resonancia a sus ciudadanos?

Canarias, a 13 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PO/C-0682 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la banda ancha, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.848, de 15/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la banda ancha, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

Situación de la banda ancha en Canarias y porcentajes de acceso a la banda ancha isla a isla.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0683 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre planificación para la rehabilitación del patrimonio histórico, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.849, de 15/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre planificación para la rehabilitación del patrimonio histórico, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

El Plan de Patrimonio Histórico de Canarias en vigor (2001-2010) finaliza la próxima anualidad.

La obligación del Gobierno de Canarias de invertir el 1% del resto de la inversión autonómica en Patrimonio histórico tal y como exige la ley, lleva a plantearse la siguiente pregunta:

¿Cómo y cuándo tiene previsto su departamento continuar con la planificación para la rehabilitación del patrimonio histórico en Canarias a partir de 2010, en forma de planes pactado con los cabildos como hasta ahora, o se cambiará la fórmula?

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0684 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.913, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión, a la señora consejera de Bienestar Social y Empleo.

PREGUNTA

Puesta en marcha de las medidas incluidas en la Ley de igualdad en relación con la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral en Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0685 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Competitividad del Sector del Automóvil respecto a los trabajadores, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.914, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Competitividad del Sector del Automóvil respecto a los trabajadores, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes formula la siguiente Pregunta para su respuesta en comisión al señor consejero de Empleo, Industria y Nuevas Tecnologías:

PREGUNTA

Del Plan de Competitividad del Sector del Automóvil puesto en marcha por el Gobierno central, ¿qué cantidad beneficia a los trabajadores del sector del automóvil en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0686 De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.915, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación turística, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes, formula la pregunta para su respuesta en comisión al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTA

En materia de ordenación turística, la Ley de medidas urgentes recientemente aprobada por el Parlamento de Canarias prioriza lo siguiente:

- Durante 5 años no se permite al planeamiento la clasificación de nuevo suelo turístico.

- Se permite sólo la nueva clasificación. Si se libera y se reclasifican otras cantidades similares, el incremento será nulo.

- Se incentiva la sustitución y rehabilitación y aumento de la calidad de la planta alojativa, y de sus entornos urbanos.

- Se arbitran fórmulas para la reclasificación de gran parte del suelo turístico existente propiciando su cambio de uso y desclasificación.

- Se arbitran cautelas para evitar indemnizaciones por los efectos de la moratoria.

- Se garantiza la actividad turística en La Palma, La Gomera y El Hierro, que continúan con su legislación específica en la materia.

¿Para cuándo estima que cada una de estas medidas estará a pleno rendimiento y cuándo estima el Gobierno que podrá comenzar a dinamizar de nuevo la economía?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0687 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Plan de internacionalización del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.916, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Plan de internacionalización del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes, presenta la siguiente solicitud de pregunta en Comisión a la señora consejera de Turismo,

PREGUNTA

A modo de introducción y ejemplo de la pregunta que quiero formularle, Turismo de Cataluña ve en el país asiático Kazajistan una oportunidad de inversión para hoteleros catalanes, según se establece en la lista contenida en el Plan de Internacionalización del sector turístico catalán.

¿ Existe un Plan de Internacionalización del Sector Turístico Canario aprobado por su Gobierno que recomienda lugares que puedan servir de oportunidades de inversión para hoteleros canarios que ya no pueden construir aquí nuevos hoteles?

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0688 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto Libertad y Democracia, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.942, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre el Instituto Libertad y Democracia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actividades que tiene previsto realizar el Instituto Libertad y Democracia de reciente implantación en Canarias, y en qué países?

Canarias, a 14 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PO/C-0689 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre el día de Europa, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.943, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre el día de Europa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actos se han celebrado en Canarias con motivo del día de Europa?

Canarias, a 14 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PO/C-0690 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2.944, de 20/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo piensa hacer frente la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad al colapso de tribunales y juzgados por las carencias de personal?

Canarias, a 20 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PO/C-0691 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la consulta joven para los estudiantes de secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.951, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la consulta joven para los estudiantes de secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué consiste la consulta joven de la que se benefician los estudiantes de secundaria?

Canarias, a 21 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M^a Australia Navarro de Paz.

7L/PO/C-0692 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre protección del mar, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.953, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre protección del mar, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para la protección del mar en Canarias?

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0693 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre control del picudo en las plataneras, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.954, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.18.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre control del picudo en las plataneras, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando su consejería para el control del picudo en las plataneras?

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0694 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 24 de abril de 2009 del viceconsejero de Pesca con representantes del sector de la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.955, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.19.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reunión el 24 de abril de 2009 del viceconsejero de Pesca con representantes del sector de la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué conclusiones y valoración realiza su departamento de la reunión sostenida el pasado 24 de abril entre el viceconsejero de Pesca y representantes del sector de la acuicultura?

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

7L/PO/C-0695 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la calidad de los vinos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.956, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.20.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la calidad de los vinos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación la calidad de los vinos de La Palma?

Canarias, a 18 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.